

**ANEXO I**

**PROGRAMA TALLER DE PRÁCTICAS EN DERECHO PROCESAL  
LABORAL**

**CARRERA:** Abogacía.

**DEPARTAMENTO:** Departamento de Derecho Privado

**TALLER:** Prácticas en Derecho Procesal Laboral

**CARGA HORARIA:** 30 horas

**DOCENTES:** Prof. Horacio Rodríguez. Prof. Osvaldo Sachet. JTP Santiago Girado.  
Ayudante Dipl. Nicolás Islas

**I.- OBJETIVOS**

- a) Adquisición de habilidades y conocimientos metodológicos específicos relativos a la judicialización de los derechos laborales.
- b) Vinculación del mundo académico con el mundo profesional mediante una integración del conocimiento teórico-práctico.
- c) Reconocimiento de la situación jurídica que emerge del conflicto.
- d) Desarrollo de estrategias procesales.
- e) Simulación de un proceso íntegro a partir de las propuestas que puedan surgir de los alumnos o de los docentes.

**II.- CORRELATIVIDADES**

Los alumnos deberán tener aprobadas las siguientes asignaturas:

- a) Derecho Laboral y de la Seguridad Social
- b) Derecho Procesal I

**III.- METODOLOGIA. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS**

La metodología a utilizar será la clásica de los talleres, interactuando los alumnos con los docentes y entres ellos mismos, con intercambio de roles, pero sin perjuicio de

cumplirse con una serie de trabajos prácticos individuales o de conjunto según el número de asistentes, que también se evaluarán a los fines de la acreditación del curso.- No obstante ello, y a los efectos de comenzar con una base teórica que permita el correcto desempeño en el área práctica, se iniciará la actividad con un repaso muy acelerado de algunos institutos típicamente procesales. Luego se encomendará la redacción de los distintos escritos que se correspondan con las distintas etapas del proceso judicial (de conocimiento, de confirmación y alegatos).

#### **IV.- CONTENIDO**

##### **PRIMER ENCUENTRO**

##### **INTRODUCCIÓN**

- a) Conflictos. Concepto, tipos y correspondientes medios de solución.-
- b) Instancia.- La acción Procesal.- El Proceso como vía de solución de conflictos individuales, diferencia con el Procedimiento.
- c) Sistemas Procesales.- Dispositivo e Inquisitivo. El Proceso Laboral: Sus Reglas Técnicas de debate. Arts. 11 y 12 Ley 11.653. Resguardo del Debido Proceso.
- d) Acción, Pretensión y Demanda. Competencia.
- e) Formulación práctica de pretensiones típicamente laborales.

##### **SEGUNDO ENCUENTRO**

##### **DEMANDA**

- a) Análisis crítico del grupo a las formulaciones de los alumnos realizadas en el encuentro anterior.
  - b) Requisitos generales y especiales. Personería.
  - c) Estrategia: amplitud en exposición de los hechos vs. posibilidad de prueba con atención en la carga de la prueba con particular consideración del art. 375 del C. P. C. C. y del art. 39 de la 11.653. Medidas precautorias.
  - d) Formulación de un modelo de demanda típicamente laboral con alegaciones de cuestiones de hecho y de derecho.
-

**TERCER ENCUENTRO**  
**LA REACCION DEL DEMANDADO**

- a) Análisis crítico del grupo a las formulaciones de los alumnos realizadas en el encuentro anterior.
- b) Traslado de la demanda. Notificaciones. Formulación de autos y confección de cédulas.
- c) Posibles teóricas reacciones del demandado.
- d) Requisitos generales y especiales.- Excepciones previas admisibles.
- e) Estrategias aplicables frente a las demandas ya formuladas.
- f) Formulación de las contestaciones de demanda con planteamiento de excepciones previas.

**CUARTO ENCUENTRO**  
**CIERRE DE LA ETAPA INTRODUCTORIA Y APERTURA A PRUEBA**

- a) Análisis crítico del grupo a las formulaciones de los alumnos realizadas en el encuentro anterior.
- b) Segundo traslado. Contestación a las excepciones previas. Nuevos Hechos y Hechos Nuevos.
- c) Formulación de la evacuación del segundo traslado.
- d) Apertura a prueba de las excepciones o pase al acuerdo. Formulación de las resoluciones.
- e) Resolución teórica de las excepciones.

**QUINTO ENCUENTRO**  
**ETAPA DE PRUEBA Y ALEGATOS**

- a) Análisis crítico del grupo a las formulaciones de los alumnos realizadas en el encuentro anterior.
- b) Apertura a prueba. Resolución de oposiciones. Formulación del auto. Confección de oficios. Agregación de informes y pericias. Impugnaciones.
- c) Certificación de vencimiento de plazo y de prueba pendiente. Acuse de negligencia. Formulación de certificado y de escrito.
- d) Formulación de la resolución sobre la negligencia y fijación de la audiencia de Vista de Causa.
- e) Vista de Causa: Formulación de Pliego de absolución de posiciones y de interrogatorio de testigos. Análisis de posibles alternativas e incidencias en la audiencia.
- f) Formulación de Alegatos.

## SEXTO ENCUENTRO VEREDICTO Y SENTENCIA - RECURSOS

- a) Análisis crítico del grupo a las formulaciones de los alumnos realizadas en el encuentro anterior.
- b) Veredicto y Sentencia. Concepto. Cuestión Esencial. Congruencia.
- c) Formulación. Notificación. Aclaratoria. Honorarios. Liquidación.
- d) Ejecución. Formulación de la Demanda Ejecutiva. Excepciones. Sentencia Ejecutiva.
- e) Embargo. Subasta.
- f) Recursos. Providencias simples, sentencia interlocutorias y definitivas. Requisitos. Trámite.
- g) Formulación de cada tipo de recurso.

## SEPTIMO ENCUENTRO REVISION

---

- a) Análisis crítico del grupo a las formulaciones de los alumnos realizadas en el encuentro anterior.
- b) Auto evaluación de los trabajos presentados.
- c) Crítica y Evaluación general de los trabajos realizados a cargo de los docentes.

## **V.- EVALUACIÓN**

Se realizará del siguiente modo:

- En cada encuentro, a través de la confección y resolución individual o grupal de los trabajos encomendados, tanto en su forma, como en su contenido.
- En el trabajo del aula, a través de la participación individual y grupal.
- El docente a cargo realizará una evaluación individual del trabajo de cada alumno a efectos de determinar la aprobación y la calificación en el taller.

### **Criterios de evaluación:**

- Claridad conceptual
- Capacidad para relacionar, comparar, diferenciar y aplicar los contenidos conceptuales.
- Actitud valorativa sobre los contenidos conceptuales.

## **VI.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

FERNÁNDEZ MADRID, Juan Carlos, Tratado Práctico del Derecho del Trabajo, La Ley.-

MARTINEZ VIVOT, Julio J., Elementos de Derecho del Trabajo, Astrea.- ETALA, Carlos Alberto, Contrato de Trabajo, Astrea.-

GRISOLIA, Julio Armando, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Lexis Nexis, Depalma.-

EISNER, Isidoro, “La Prueba en el Proceso Civil”, Revista de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, Volumen 1.-

RODRÍGUEZ MANCINI, Jorge, Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Astrea.-

VAZQUEZ VIALARD, Antonio, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Astrea.-

BABBIO, Alejandro Oscar, Nueva Ley Procesal de la Provincia de Buenos Aires, Némesis.-

BRITO PERET y COMADIRA, Procedimiento Laboral en la Provincia de Buenos Aires, Astrea.-

GOZAINI, Osvaldo Alfredo, Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, La Ley.-

FENOCHIETTO, Carlos Eduardo, Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, Astrea.-

PALACIO, Lino, Manual de Derecho Procesal, Abeledo Perrot.-

---

**Azul, 25 de octubre del 2018.**  
**RESOLUCION C. A. N° 220/2018.**

FERREIROS, Estela Milagros, Procedimiento Laboral en la Provincia de Buenos Aires,  
Ediciones La Rocca.-

Prof. María Victoria Schiro  
Secretaria Académica

Prof. María Laura Giosa  
Decana

Tec. Adriana Elisabet Acosta  
Secretaria del Consejo Académico